



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO  
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

*Un Distrito con Oportunidad para Todos!*

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo" Impunidad"*

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 987-2023-MDJCC/A

Aucayacu, 29 de diciembre de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO;**

### VISTO:

El Memorandum N° 1132-23-MDJCC/A de fecha 20 de diciembre de 2023 del Despacho de Alcaldía, que contiene el Informe N° 534-2023-MDJCC/GM/CARR de fecha 19 de diciembre de 2023 de la Gerencia Municipal, Opinión Legal N°811-2023-GAJ-MDJCC-A, de fecha 15 de diciembre de 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe N° 1957-2023-GAF-MDJCC-A de fecha 27 de noviembre de 2023 de la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 710-2023-URRHH-GAF-MDJCC-A de fecha 27 de noviembre de 2023 de la Unidad de Recursos Humanos y la Carta de Renuncia de la Sra. Iveth Sally Arévalo Santamaría, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 182° señala, que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce por: b) Renuncia, así mismo, en su artículo 185° establece que: "la renuncia será presentada con anticipación (...), siendo potestad del titular de la Entidad, o del funcionario que actúa por delegación;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa/facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 787-2023-MDJCC/A de fecha 08 de noviembre de 2023, se Contrata a la Sra. Iveth Sally Arévalo Santamaría en el cargo Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO  
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

*Un Distrito con Oportunidad para Todos!*

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 987-2023-MDJCC/A

Que, se tiene la Carta de Renuncia de fecha 23 de noviembre de 2023 presentada por la Sra. Iveth Sally Arévalo Santamaría, mediante el cual presenta su Renuncia al Cargo Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, por razones estrictamente personales;

Que, mediante Informe N° 710-2023-URRHH-GAF-MDJCC-A el Jefe la Unidad de Recursos Humanos emite a la Gerencia Municipal la Carta de Renuncia de la Sra. Iveth Sally Arévalo Santamaría, quien venía laborando como Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, solicitado aceptar la renuncia;

Que, mediante Opinión Legal N°811-2023-GAJ-MDJCC-A, de fecha 15 de diciembre de 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, declara Procedente la renuncia de la Ex Servidora municipal Iveth Sally Arévalo Santamaría, quien fue designada en el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, mediante Resolución de Alcaldía N°728-2023-MDJCC/A;

Que, Mediante Informe N° 534-2023-GM/MDJCC-A de fecha 19 de diciembre de 2023 la Gerencia Municipal emite al Despacho de Alcaldía los actuados de la Renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, para su aprobación mediante Acto Administrativo;

Que, con Memorándum N° 1132-23-MDJCC-A de fecha 20 de diciembre de 2023 el Despacho de Alcaldía Autoriza Aceptar la Renuncia de la Sra. Iveth Sally Arévalo Santamaría, al cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, siendo su último día de trabajo el 23 de noviembre de 2023;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades establecidas por el Artículo 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA**, formulada por Sra. Iveth Sally Arévalo Santamaría, al cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, teniendo como último día de labores el 23 de noviembre de 2023, expresándole el agradecimiento por su servicio prestado.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO  
"AUCAYACU, FUTURA PROVINCIA DEL ALTO HUALLAGA"

*Un Distrito con Oportunidad para Todos!*

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 987-2023-MDJCC/A

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Jefatura de la Unidad Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Informática, Estadísticas y Sistemas, para su publicación en el Portal Institucional.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE  
JOSÉ CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU  
*Moreno Exaltación Reyes*  
MORENO EXALTACIÓN REYES  
ALCALDE

